

Yoem?

El es el de que no se acceda á lo solicitado y obligar al concesionario para que cumpla exactamente las condiciones de la concesion, bajo apercibimiento de que si en lo sucesivo dejare un solo dia, á todas horas, incluidas las de la noche, de tener precisamente en la referida casilla y de ningun modo en otra parte sea la que quiera, carne, tocino, gallina y las demas especies á que se comprometio, ó faltase á una cualquiera de dichas condiciones, por este solo hecho se entenderá caducada la concesion, sin que el concesionario tenga derecho á reclamacion de ningun genero; y apercibido tambien al Inspector de la Plaza y mercados, para que cuide bajo su mas estrecha responsabilidad de que se cumplan exactamente todas las clausulas de las concesiones que sobre juestas otorgue V. S., á cuyo fin se le deberá dar conocimiento de ellas en adelante.

Yoem?

Traga al proprio tiempo necesario con este motivo la Comision, proponer á V. S. se sirva acordar que el referido Inspector quede obligado de hoy mas á presentar el dia primero de cada mes en el respectivo negociado de la Secretaria, una relacion de todas las personas que ocupan las casetas del interior y exterior de la plaza, así como tambien las demas que hay establecidas en otros puntos, sin omitir ninguna, consignando si dichas personas cumplen las condiciones que se les tienen impuestas.

Se aprueba el dictamen pr. la reunion.

Visto el Ayuntamiento el preinserto dictamen, acuerdo en votacion unanime de conformidad con el mismo.

Se obligue al dueño de la tienda á que ponga una muestra.

El Sr. Almazan añade, que se obligue al concesionario de la tienda, á que ponga una muestra que indique al público el objeto de la concesion, y así